



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-51158285-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 108 del 15 de mayo de 2020, el Expediente N° EX-2019-51158285-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN MARKETING efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 933/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN MARKETING presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 108 del 15 de mayo de 2020 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN MARKETING.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 108 del 15 de mayo de 2020 al título de posgrado de MAGÍSTER EN MARKETING que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MARKETING a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-80181184-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 108 del 15 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas**

**TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING**

**Requisitos de Ingreso:**

Egresados de carreras universitarias de grado o de nivel superior no universitario con duración mínima de 4 (cuatro) años, expedidos por universidades nacionales o instituciones privadas reconocidas y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico, o la autoridad equivalente. También deberá acreditar experiencia en gestión empresarial suficiente a juicio del Comité Académico en organismo gubernamentales o no gubernamentales a juicio de la comisión de Admisión

Los postulantes deberán demostrar conocimientos en idioma inglés y capacidad para manejar herramientas informáticas básicas.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO- CICLO DE NIVELACIÓN**

	Estadística Básica	---	15	Presencial	1 *
	Administración Básica	---	15	Presencial	
	Introducción a la Economía	---	15	Presencial	

**PRIMER AÑO**

1	Taller de Estadística	---	15	Presencial	
2	Introducción al Marketing	---	30	Presencial	
3	Comportamiento del Consumidor	---	30	Presencial	
4	Investigación del Mercado	---	30	Presencial	
5	Marketing Estratégico	---	30	Presencial	
6	Distribución y canales	---	15	Presencial	
7	Precios	---	15	Presencial	
8	Planificación del Producto	---	30	Presencial	
9	Comunicaciones	---	30	Presencial	
10	Metodología de la Investigación I	---	30	Presencial	
11	Marketing de Servicios	---	15	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

12	Simulación de Marketing	---	30	Presencial	
13	E-Commerce	---	15	Presencial	
14	Ética en las organizaciones	---	15	Presencial	
15	Marketing Internacional	---	15	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
16	Metodología de la Investigación II (incluye Formulación del Plan de Marketing)	---	30	Presencial	
17	Taller de Negociacion	---	15	---	

#### **OTROS REQUISITOS**

	Asignaturas Opcionales	---	150	Presencial	
	Prácticas Profesionales	---	30	Presencial	
	Trabajo Final	---	180	Presencial	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING**

**CARGA HORARIA TOTAL: 750 HORAS**

#### **OBSERVACIONES**

1 \* Ciclo de nivelación : La carrera ofrece 3 cursos. los alumnos que acrediten conocimientos suficientes sobre los temas de nivelación, pueden optar por cursarlos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-51158285- -APN-DAC#CONEAU- U. NAC. DEL NORDESTE- M. EN MARKETING- Plan de Estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.